WHATSAPP COMO PRUEBA

Cómo preservar conversaciones y ofrecerlas en el expediente

Civil, comercial y laboral · Pautas penales en página 5

Lucas Matías Vilaplana · 20 de octubre de 2026
Director del Instituto de Derecho Informático e Inteligencia Artificial del Colegio de Abogados de San Isidro

Esta guía ofrece pasos básicos para preservar conversaciones de WhatsApp y presentarlas como prueba en procesos civiles, comerciales y laborales. Incluye pautas específicas para el fuero penal.

La clave es conservar la fuente, documentar cómo se obtuvieron los archivos y ofrecer medios para verificarlos con intervención de la contraparte.

1 IDENTIFICÁ EL HECHO Y PRESERVÁ LA FUENTE

Precisá interlocutores, números, período y hecho a probar. Revisá cómo obtuvo el cliente el chat y la licitud de su uso; no accedas a cuentas ajenas sin autorización. El nombre guardado en la agenda no identifica por sí solo al autor.

No borres mensajes, reinstales WhatsApp, restablezcas el equipo ni migres la cuenta antes de planificar la preservación. Conservá el teléfono y los adjuntos. No improvises apagados, aislamiento de red ni cambios de configuración.

Respaldos: identificá fecha visible, cuenta de Google o iCloud y cifrado. No generes ni restaures copias sin evaluar sus efectos. El backup automático puede reemplazarse; un especialista evaluará su adquisición independiente. Exportar no equivale a preservar una base de datos o un respaldo.

CUÁNDO PEDIR ASISTENCIA

Situación	Medida
Chat accesible y fuente conservada	Exportá, obtené capturas, registrá la obtención y calculá hashes si sabés hacerlo con seguridad. Ofrecé oportunamente pericia informática para su producción en caso de desconocimiento o controversia técnica.
Riesgo de pérdida	Pedí asistencia técnica temprana. Ante urgencia, evaluá una medida judicial de preservación o prueba anticipada.
Posibles alteraciones, faltantes o diferencias; necesidad de recuperar información o examinar datos no visibles en la exportación o capturas	Recurrí a un especialista, quien evaluará si corresponde examinar datos internos del teléfono o respaldos de WhatsApp y mediante qué procedimiento.
Solo conservás capturas o archivos exportados, sin una fuente examinable	Conservá los archivos disponibles, buscá otras fuentes de corroboración y consultá sobre las posibilidades y limitaciones de su verificación.
No sabés cómo realizar o documentar una operación con seguridad	Pedí asistencia antes de intervenir, aunque la tarea parezca sencilla.

El especialista debe tener formación y experiencia comprobables en informática forense y la habilitación y matrícula exigibles según la tarea y la jurisdicción. La negativa del chat no exige por sí sola una extracción privada previa.

2 EXPORTÁ EL CHAT Y CONSERVÁ EL CONTEXTO

Si no hay una urgencia o un procedimiento técnico que exija otra intervención, exportá desde el teléfono que conserva la conversación. Estos esquemas indican dónde tocar; los menús pueden variar. Una vez abierto el chat:

ANDROID · 1



Tocá los tres puntos

ANDROID · 2



Dentro de «Más»

IPHONE



Tocá el nombre arriba

Esquemas orientativos de los menús; no son capturas de pantalla.

Android:
abrí el chat → tres puntos arriba a la derecha → Más → Exportar chat.

iPhone:
abrí el chat → tocá el nombre del contacto o grupo → Exportar chat.

Elegí incluir los archivos adjuntos y guardá el resultado en un destino controlado. Sobre una copia de trabajo, comprobá qué fechas, mensajes y adjuntos contiene: la exportación puede omitir contenido. No la edites para completar faltantes.

CAPTURAS Y DATOS DEL TELÉFONO

Obtené capturas consecutivas sin edición, con número, fechas y contexto. Si interesa entrega o lectura, documentá la información visible del mensaje. Esos estados no identifican por sí solos a quien accedió ni prueban comprensión.

Registrá marca, modelo, cuenta de WhatsApp, línea, custodio e identificadores disponibles. El **IMEI identifica el equipo**: Android, Ajustes → Acerca del teléfono; iPhone, Configuración → General → Información. Si hay IMEI e IMEI2, anotá ambos.

QUÉ ES UN ZIP Y CÓMO CREARLO

Un ZIP reúne archivos en un paquete. Si WhatsApp lo genera, conservá el original. Para crear uno con copias en Windows: seleccioná los archivos → clic derecho → «Enviar a → Carpeta comprimida (en zip)» en Windows 10, o «Comprimir en archivo ZIP» en Windows 11. Conservá también los archivos separados y calculá el hash del ZIP final. Agrupar no acredita autenticidad.

3 REGISTRÁ Y CALCULÁ LOS HASHES

El **hash SHA-256** es una huella digital del contenido de un archivo: permite comparar copias y detectar cambios posteriores a su cálculo.

Trabajá sobre duplicados y conservá dos copias protegidas en destinos separados. Restringí el acceso; cifrá respaldos con datos ajenos al caso y custodiá sus claves por separado. No publiques contraseñas en el expediente.

REGISTRO MÍNIMO DE OBTENCIÓN Y CUSTODIA

Anotá quién obtuvo los archivos, fecha, hora y zona horaria, equipo y cuenta de origen, procedimiento, alcance y limitaciones. Inventariá nombre original, ruta, tamaño en bytes y hash SHA-256. Registrá cada entrega, acceso u operación posterior.

Ejemplo:

Registro de obtención y custodia número 01 ·

María Gómez ·

16/09/2026, 10:00, UTC−03:00 ·

Exportación del chat con Juan Pérez, con adjuntos, desde WhatsApp en su teléfono ·

Archivos obtenidos: `chat.txt` y `audio-confirmacion.opus` ·

Obtención realizada por la titular, en presencia del abogado ·

Teléfono conservado por María Gómez y en uso habitual.

Completá el registro con la identificación del equipo y las cuentas, el destino de los archivos, sus tamaños y hashes reales, la herramienta utilizada y la fecha del cálculo. Documentá quién conserva cada copia y las entregas posteriores.

PRIMERA OPCIÓN GENERADOR DE HASH DE TAD

1. Ingresá a https://tramitesadistancia.gob.ar/descargas/, descargá «Generador de hash» e instalalo. Si Windows lo bloquea, pedí asistencia; no omitas controles de seguridad.
2. Abrí la pestaña **Generar** → **Adjuntar archivo original** → seleccioná el archivo ya guardado → **Calcular**.
3. Usá **Copiar al portapapeles** y pegá el SHA-256 completo en el inventario. Anotá responsable, herramienta y fecha, hora y zona horaria del cálculo.

El cálculo es local y no requiere subir la prueba a Internet. No hace falta tramitar ni registrar el resultado en TAD.

ALTERNATIVA WINDOWS POWERSHELL

En el Explorador, mantené Shift y hacé clic derecho sobre el archivo → «Copiar como ruta de acceso». Abrí **Windows PowerShell** desde Inicio, sin permisos de administrador. Pegá este comando, sustituyendo solo la ruta de ejemplo:

```
Get-FileHash -Algorithm SHA256 -LiteralPath
'C:\Prueba\chat.txt' | Format-List
Algorithm,Hash,Path
```

Dejá un solo par de comillas simples rectas alrededor de la ruta y quitá las dobles que agregó Windows. Presioná Enter. Copiá Algorithm, Hash y Path; conservá los 64 caracteres y registrá cuándo lo calculaste. Ante errores o una comilla simple en la ruta, pedí asistencia.

Verificación: repetí para cada archivo y el ZIP ofrecido; otra copia del mismo contenido debe dar el mismo hash. Si difiere, conservá ambas e investigá. El hash no demuestra autoría, veracidad ni ausencia de alteraciones previas. La hora del equipo no es un sello de tiempo certificado.

4 OFRECÉ LOS ARCHIVOS Y SU VERIFICACIÓN

En la oportunidad procesal habilitada, identificá el hecho, las cuentas, números y período; explicá la atribución y la obtención. Acompañá PDF legible, archivos electrónicos y adjuntos pertinentes, inventario, hashes y registro de custodia. Individualizá teléfono y respaldos; no entregues indiscriminadamente información ajena al litigio.

ELEGÍ EL CANAL ADMITIDO POR EL TRIBUNAL

Usá el sistema judicial o repositorio habilitado y conservá el comprobante. Si no admite tamaño o formato, pedí una alternativa con recepción, custodia y acceso para las partes y el perito. Pendrive, disco externo, CD/DVD o enlace requieren admisión o autorización. Un enlace de Drive aislado no equivale al depósito; evitá acceso público y vencimientos y pedí preservar una copia. En CD/DVD, preferí soporte no regrabable y finalizado.

MODELO BREVE PARA ADAPTAR

> «Ofrezco la conversación entre las cuentas +54 9 11 0000-0001 y +54 9 11 0000-0002 del 1 al 15/09/2026, para acreditar [hecho concreto; por ejemplo: el reconocimiento de una deuda, las instrucciones laborales recibidas o la aceptación de una propuesta comercial]. Acompaño la exportación del chat, sus adjuntos pertinentes y una reproducción legible en PDF, con inventario, hashes y registro de obtención. La fuente se conserva en el teléfono de María Gómez, que ofrezco para examen. Solicito pericia conforme a los puntos propuestos, con contralor de las partes».

Los datos son ficticios. Reemplazalos por los del caso y declará solo lo efectivamente obtenido o acompañado. Si aún no entregaste el soporte, ofrecelo y solicitá autorización para presentarlo. No dependas de una reserva genérica de pericia para después del desconocimiento.

PUNTOS ESENCIALES DE PERICIA

Solicitá, dentro del alcance autorizado:

1. Identificar equipo, cuenta y líneas, distinguiendo el número de WhatsApp de las SIM y los datos actuales de las vinculaciones históricas comprobables.
2. Examinar las fuentes individualizadas: teléfono, almacenamiento, adquisiciones previas, respaldos y soportes aportados. Documentar origen, método, herramientas, custodia y limitaciones. Si es necesario restaurar un respaldo para examinarlo, utilizar un entorno separado, técnicamente adecuado, preservando los datos del teléfono original.
3. Cotejar los archivos aportados con las fuentes examinables. Registrar tamaños y hashes; comparar hashes de copias del mismo archivo y explicar el cotejo entre formatos distintos.
4. Reproducir el intercambio pertinente, con interlocutores, fechas, horas y zona horaria. Informar estados de entrega, lectura o reproducción verificables y sus límites.
5. Examinar indicios de alteración, diferencias y omisiones. Cotejar dispositivos de la contraparte con la habilitación judicial correspondiente y resguardo de datos ajenos.

> **Corroborá con otros elementos.** Si la titularidad de la línea es relevante para atribuir el intercambio, solicitá a la prestadora que informe quién era su titular durante el período discutido. Ese dato no identifica por sí solo a quien escribió ni permite obtener el contenido de WhatsApp.

5 ELEGÍ LAS MEDIDAS Y CONTROLÁ LA PRUEBA

Medio

Pericia informática judicial

Alcance

Examina las fuentes disponibles, coteja mensajes y archivos y evalúa indicios de alteración, con posibilidad de control de las partes. Sus conclusiones dependen de los datos examinables; no identifica por sí sola a la persona que escribió. Ver puntos propuestos en el apartado 4.

Medio

Acta notarial

Alcance

Constata lo percibido y las operaciones ante el escribano. Puede complementar una preservación; no prueba por sí sola autoría remota ni ausencia de manipulación previa.

Medio

Prueba anticipada

Alcance

Medida judicial ante riesgo concreto de que luego sea imposible o muy difícil producir la prueba. Puede incluir una pericia informática. En PBA, arts. 326–328 CPCC: Se cita a la contraparte; si resulta imposible por urgencia, interviene el defensor oficial.

El acta no es obligatoria ni sustituye la pericia. Si incluye operaciones técnicas, coordiná con un especialista. No demores una preservación urgente por esperar al escribano. Si solo quedan capturas o un acta, conservá sus archivos, buscá corroboración y explicá los límites del examen.

PAUTAS PARA EL FUERO PENAL

Precisá tu rol, etapa y código aplicable; dirigí el pedido a la autoridad competente. Para denunciar no hace falta tener previamente acta o pericia. Aportá lo disponible e identificá la fuente; ante riesgo, solicitá preservación y adquisición urgentes con las garantías de control correspondientes.

El aporte voluntario no habilita acceso irrestricto a cuentas ajenas ni el secuestro autoriza cualquier examen. Revisá autorización, alcance, secreto profesional y no autoincriminación ante pedidos de claves al imputado. Pedí recepción con inventario y cadena de custodia; no prometas retención o devolución del teléfono. Diferenciá el aporte en investigación del ofrecimiento y examen de la prueba en juicio.

ANTES DE PRESENTAR

Verificá hecho y atribución, licitud, fuente y respaldos, archivos legibles, inventario y hashes, custodia, canal admitido y ofrecimiento oportuno de verificación. Esta guía brinda orientación básica e incluye ejemplos que cada profesional deberá adaptar al caso concreto y al régimen aplicable.

NORMAS Y RECURSOS DE CONSULTA

CCyC, arts. 286–288, 296, 310–312 y 318–319. CPCCN y CPCC bonaerense; Ley 18.345; Ley 15.057 y Res. SCBA 1840/24 según régimen aplicable. En penal, CPP provincial o nacional/federal según jurisdicción y transición. Bibliografía: Bielli y Ordoñez, *La prueba electrónica*, La Ley, 2019; Granero (dir.), *Prueba digital*, elDial.libros, 2021.

Recursos oficiales:

https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26994-235975/actualizacion
https://www.scba.gov.ar/paginas.asp?id=41927
https://faq.whatsapp.com/1180414079177245

Lucas Matías Vilaplana · 20 de octubre de 2026
Director del Instituto de Derecho Informático e Inteligencia Artificial del Colegio de Abogados de San Isidro

Índice

Parte 1 Resumen ejecutivo 1

1 IDENTIFICÁ EL HECHO Y PRESERVÁ LA FUENTE 1

2 EXPORTÁ EL CHAT Y CONSERVÁ EL CONTEXTO 2

3 REGISTRÁ Y CALCULÁ LOS HASHES 3

4 OFRECÉ LOS ARCHIVOS Y SU VERIFICACIÓN 4

5 ELEGÍ LAS MEDIDAS Y CONTROLÁ LA PRUEBA 5

PAUTAS PARA EL FUERO PENAL 5

Parte 2 Guía completa 7

Guía principal 8

1 Identificá qué necesitás demostrar 8

2 Conservá el teléfono y actuá ante el riesgo de pérdida 8

3 Preservá los datos y los respaldos además de exportar 9

4 Registrá la obtención y protegé los archivos 11

5 Cómo sostener autenticidad y atribución 11

6 Incorporá los archivos y ofrecé su verificación 12

7 Vinculá el chat con otras pruebas y producí las medidas 12

Lista de control antes de presentar 13

Anexo práctico 14

A1 Cómo calcular y guardar un hash en Windows 15

A2 Modelo orientativo de ofrecimiento 16

A3 Ficha de obtención y custodia para completar 17

A4 Teléfono ofrecido y pedido de conservar su tenencia 18

A5 Cómo incorporar archivos y elegir el medio de entrega 18

A6 Informes sobre líneas y equipos 20

A7 Puntos de pericia para adaptar 20

A8 Informes necesarios para la pericia 21

A9 Exhibición y examen de equipos de otra parte o de terceros 22

A10 Cómo preservar los datos internos y el backup 22

A11 Si solo quedan capturas o un acta 23

A12 Normas y fuentes para ampliar 23

Anexo para el fuero penal 25

P1 Identificá tu intervención y el régimen procesal 25

P2 Preservá antes de intervenir 25

P3 Distinguí aporte voluntario y acceso compulsivo 26

P4 Documentá la entrega y la cadena de custodia 26

P5 Modelo de aporte y pedido de preservación y examen 27

P6 Delimitá la pericia y prepará su control 27

P7 Normas y fuentes penales para consultar 27

Guía completa

CASI | PRUEBA DIGITAL | WHATSAPP | GUÍA PRINCIPAL

Cómo preservar y ofrecer conversaciones de WhatsApp como prueba

Guía práctica para procesos civiles, comerciales y laborales, con anexo para el fuero penal ·

Argentina · **Lucas Matías Vilaplana** ·

Director del Instituto de Derecho Informático e Inteligencia Artificial del Colegio de Abogados de San Isidro

Versión actualizada el 10 de octubre de 2026

Guía principal

Esta guía brinda orientaciones básicas para preservar conversaciones de WhatsApp y presentarlas como prueba en procesos civiles, comerciales y laborales. Incluye también un anexo específico para el fuero penal —apartados P1 a P7—, que contempla las particularidades de su incorporación y examen en ese ámbito. Su contenido es informativo y ejemplificativo: cada profesional deberá adaptarlo al caso concreto y a las reglas del fuero y la jurisdicción.

Una conversación puede contribuir a acreditar un hecho, pero su impresión, por sí sola, no demuestra de dónde proviene ni quién participó en el intercambio. Por eso, **es importante conservar la fuente, documentar cómo se obtuvieron los archivos y ofrecer medios que permitan verificarlos con intervención de la contraparte.**

El abogado identifica los hechos que necesita probar, reúne las fuentes disponibles, registra su recepción y ofrece la prueba. Cuando el caso requiere obtener datos internos del teléfono, examinar respaldos cifrados o realizar verificaciones técnicas, debe coordinar esas tareas con un especialista, quien evaluará el procedimiento adecuado y documentará sus resultados y limitaciones. En esta guía, «técnico» o «especialista» se refiere a una persona con formación y experiencia comprobables en informática forense y preservación de evidencia digital, especialmente en dispositivos móviles. La elección debe atender a las tareas concretas que requiere el caso.

1 Identificá qué necesitás demostrar

Precisá el hecho, los interlocutores, sus números y el período relevante. Pedí al cliente el teléfono donde conserva la conversación y averiguá si participó en ella o cómo la obtuvo. El nombre guardado en la agenda —por ejemplo, "Jefe"— no identifica por sí solo al autor.

Controlá la licitud. La disponibilidad del chat no habilita cualquier uso: revisá la confidencialidad y los consentimientos del artículo 318 del CCyC. No ingreses a cuentas ajenas sin autorización ni incorpores conversaciones de terceros sin examinar su procedencia.

2 Conservá el teléfono y actuá ante el riesgo de pérdida

Indicá al cliente que no borre mensajes, reinstale WhatsApp, restablezca el equipo ni migre la cuenta antes de planificar la preservación. Conservá también audios, imágenes y documentos relevantes.

> **Si hay mensajes temporales, borrado, rotura o pérdida inminente, buscá asistencia técnica de inmediato y evaluá prueba anticipada.** Mientras se gestiona, documentá lo visible y registrá cada intervención. No improvises apagados, aislamiento de red, restauraciones o cambios de configuración: pueden afectar la evidencia. Si el teléfono sigue en uso, registrá esa circunstancia y coordiná su adquisición cuanto antes.

3 Preservá los datos y los respaldos además de exportar

Si el chat es central para el caso, evaluá la necesidad de adquisición técnica temprana según el riesgo de pérdida y los datos que deban verificarse. Su importancia no exige por sí sola una extracción privada previa. El especialista puede preservar bases de datos, adjuntos y otros datos internos pertinentes y accesibles. Conectar un cable USB y copiar carpetas visibles no equivale por sí solo a una adquisición forense; el método depende del equipo, su estado y las herramientas disponibles.

Identificá también los backups existentes, locales o en la nube: fecha, cuenta, ubicación y cifrado. Cuando sea técnicamente posible, preservá una copia independiente bajo custodia controlada, con su registro de obtención y los medios necesarios para acceder a ella. No dependas exclusivamente del respaldo automático. No generes uno nuevo ni restaures uno antiguo sobre el teléfono sin evaluar primero sus efectos.

Como complemento, cuando la preservación técnica no exija otro procedimiento, exportá el chat:

Android:
abrí el chat → menú de tres puntos → Más → Exportar chat.

iPhone:
abrí el chat → tocá el nombre del contacto o grupo → Exportar chat.

- Incluí los adjuntos relevantes y guardá el resultado en un destino controlado. Los menús pueden variar según la versión.

¿Qué es un ZIP?

Es un archivo que reúne otros archivos y carpetas en un solo paquete, facilitando su conservación y entrega. Si WhatsApp ya generó un ZIP, conservá ese archivo sin modificarlo. Si necesitás crear uno en Windows, seleccioná las copias de los archivos que querés agrupar, hacé clic derecho y elegí «Enviar a → Carpeta comprimida (en zip)» en Windows 10, o «Comprimir en archivo ZIP» en Windows 11. Conservá también los archivos separados y calculá el hash del ZIP una vez creado. Agruparlos no acredita su autenticidad.

Verificá sobre una copia de trabajo las fechas, los mensajes y los adjuntos disponibles. La exportación puede omitir contenido. Conservá también capturas consecutivas sin edición, con fechas, número y contexto. Si importa acreditar entrega o lectura, documentá la información visible del mensaje. Evaluá intervención técnica para preservar o verificar registros que la exportación no reproduce, especialmente si pueden perderse antes del examen. Exportación, backup y adquisición forense son fuentes o procedimientos distintos. Consultá el apartado A10 del anexo sobre datos internos y respaldos.

Elegí el nivel de preservación

No todo caso necesita todo. Graduá las medidas según la importancia del chat y la controversia técnica. El acta notarial, la adquisición y la pericia no son requisitos acumulativos universales.

Situación	Qué hacer
El chat es accesorio y es probable que no se discuta	Exportación + capturas + registro de obtención + hashes. Conservá la fuente y evaluá los respaldos pertinentes. Ofrecé oportunamente pericia informática para el supuesto de desconocimiento o controversia sobre el chat, con puntos concretos y según el régimen procesal aplicable.

Situación	Qué hacer
El chat es relevante y puede negarse	Lo anterior + conservación del teléfono y ofrecimiento oportuno de pericia informática. Evaluá adquisición técnica previa si hay riesgo de pérdida o se necesitan datos que la exportación no conserva.
El chat es decisivo o hay riesgo de pérdida	Si es decisivo, priorizá su verificación y evaluá adquisición temprana. Si hay riesgo de pérdida, buscá asistencia técnica urgente y evaluá prueba anticipada. Ofrecé pericia oportunamente; el acta notarial puede complementar la constatación.
Solo tenés capturas	Conservá sus archivos originales, buscá otras fuentes y consultá el apartado A11 del anexo "Si solo quedan capturas o un acta".

> **Evaluación inicial del caso. Al evaluar el caso, preguntá qué fuente existe.** Una pericia limitada a capturas no puede verificar, solo a partir de ellas, la integridad de la conversación original. Buscá otras fuentes y explicá al cliente las limitaciones y el riesgo probatorio.

Cuándo conviene la intervención técnica

Para exportar un chat disponible, obtener capturas o calcular hashes de archivos ya guardados, normalmente no hace falta un especialista si sabés realizar y documentar esas operaciones con seguridad. Conservá el teléfono. La posible negativa del chat no exige por sí sola una adquisición técnica privada previa; ofrecé oportunamente pericia según el régimen aplicable.

> **Si no sabés cómo realizar o documentar una operación con seguridad, o dudás de sus efectos sobre la prueba, buscá asistencia técnica antes de intervenir, incluso para tareas aparentemente simples.**

Situación	Qué hacer
No sabés realizar o documentar una operación con seguridad.	Pedí asistencia antes de intervenir, aunque la tarea parezca sencilla.
El teléfono falla o hay mensajes próximos a desaparecer.	Buscá asistencia técnica urgente para evaluar y preservar los datos accesibles.
Necesitás examinar datos internos, respaldos cifrados o intentar recuperar mensajes borrados.	Recurrí a un especialista; la disponibilidad y recuperación no están garantizadas.
Se discute una posible manipulación, pero la fuente permanece conservada y accesible.	Ofrecé oportunamente pericia. La adquisición técnica privada previa no es obligatoria por esa sola controversia.

La adquisición puede realizarla el perito judicial si la fuente permanece disponible y razonablemente preservada. Ante riesgo de pérdida, coordiná preservación temprana y evaluá la medida judicial correspondiente. La adquisición conserva datos; la pericia los examina y permite su control procesal.

4 Registrá la obtención y protegé los archivos

Anotá quién obtuvo cada archivo, cuándo, desde qué equipo y cuenta, con qué procedimiento y a quién lo entregó. Conservá los archivos obtenidos sin editar y trabajá sobre duplicados. Los backups y las adquisiciones amplias pueden contener conversaciones ajenas al caso: resguardalos con cifrado y acceso restringido. Custodiá por separado las credenciales o claves necesarias; no las publiques ni las incluyas en el escrito. Mantené dos copias protegidas en destinos separados y registrá transferencias y accesos.

Calculá un hash SHA-256 de cada archivo y del ZIP si lo ofrecés; registrá nombre, tamaño y resultado en el inventario. Permite comparar contenidos: una diferencia exige investigar su causa. El apartado A1 del anexo explica cómo calcularlo y guardarlo con TAD o PowerShell, sin subir archivos a Internet, y cuáles son sus límites.

5 Cómo sostener autenticidad y atribución

Medio	Para qué sirve	Límite
Pericia informática	Cotejar archivos con la fuente, examinar indicios de edición o borrado y vincular el intercambio con cuentas y dispositivos.	No identifica por sí sola a quien escribió. La falta de indicios no demuestra que nunca hubo manipulación.
Informe técnico privado	Documentar la preservación previa, su método, alcance y fuentes.	No sustituye la pericia judicial. Su verificación técnica contradictoria puede requerir examen pericial de las fuentes y operaciones documentadas.
Acta notarial	Dar fe de lo que el escribano percibe y de las operaciones que realiza, dentro de su alcance legal (CCyC, arts. 296 y 310 a 312).	No acredita automáticamente la autoría remota ni la ausencia de manipulación anterior.
Reconocimiento judicial	Verificar contenido visible en el equipo.	La observación visible no asegura por sí sola integridad histórica. Si se discuten alteraciones, procedencia o datos internos, puede requerir asistencia técnica o pericia.

Acta notarial y prueba anticipada: cuándo usar cada vía

Vía	Finalidad y cuándo evaluarla
Acta notarial	Constatar lo que el escribano observa y las operaciones realizadas ante él. Evaluála si tenés acceso legítimo al chat y querés documentar contenido que puede desaparecer, un intercambio decisivo o una adquisición técnica o entrega de equipos y soportes.
Prueba anticipada judicial	Pedir al tribunal que produzca una prueba antes de su oportunidad ordinaria. Requiere motivos concretos para temer que después sea imposible o muy difícil producirla: por ejemplo, un teléfono deteriorado con mensajes relevantes y sin respaldo examinable.

Para la prueba anticipada, fundamentá el riesgo, identificá la fuente y precisá la medida solicitada. Su admisión depende del tribunal y del régimen aplicable; la mera posibilidad de que se niegue el chat no basta. En la Provincia de Buenos Aires, los arts. 326–328 del CPCC regulan la prueba anticipada. El art. 327 dispone citar a la

contraparte; si la urgencia hace imposible esa citación, debe intervenir el defensor oficial. Adaptá el pedido al fuero y la jurisdicción; en materia penal, consultá P1–P3.

Ambas vías pueden complementarse. El acta no es obligatoria ni sustituye la preservación, la pericia o la medida judicial que corresponda; tampoco acredita por sí sola la autoría remota. No demores una preservación urgente por esperar al escribano.

Si la diligencia incluye operaciones técnicas o dudás de sus efectos sobre la prueba, coordiná con un especialista. Para constatar contenido visible, esa asistencia no es necesariamente requerida. El escribano constata; el especialista formula las conclusiones técnicas.

Para el acta notarial, pedí que individualice dispositivo, cuenta, números, recorrido de acceso, período, archivos obtenidos y operaciones realizadas. Cuando corresponda, complementala con intervención técnica y medios de prueba en el proceso.

Elegí los medios según el hecho controvertido y las fuentes accesibles. Si el teléfono debe seguir en uso, fundamentá el pedido de conservar su tenencia y coordiná preservación temprana; consultá el modelo del apartado A4 del anexo.

6 Incorporá los archivos y ofrecé su verificación

En la oportunidad procesal correspondiente:

- Identificá el chat, los números, las fechas y el hecho que pretendés acreditar. Explicá por qué atribuís la cuenta a la persona señalada.
- Acompañá una representación legible en PDF y los archivos electrónicos obtenidos, con sus adjuntos relevantes, inventario y registro de obtención. Diferenciá transcripción, capturas, exportación, datos adquiridos, backup e informe técnico. Individualizá los respaldos preservados; si contienen información ajena al litigio, pedí examen delimitado o depósito reservado, sin acompañarlos íntegramente de modo indiscriminado.
- Si transcribís fragmentos, indicá su ubicación y conservá el contexto para el examen. No hace falta volcar indiscriminadamente todo el historial en el escrito.
- Individualizá el teléfono mediante marca, modelo, IMEI (para consultar el IMEI, ver el apartado A4 del anexo) o identificadores disponibles, y señalá su custodio. Distinguí la línea utilizada de la cuenta de WhatsApp. Identificá cada soporte externo y respaldo por separado; ofrecé su exhibición o examen en la modalidad que disponga el tribunal. Proponé los puntos de pericia y las demás medidas pertinentes desde la oportunidad habilitada, sin depender de una reserva genérica para después del desconocimiento.

Si el sistema no admite el formato o tamaño del archivo, **pedí al tribunal una modalidad de incorporación, depósito y acceso para las partes y el perito**. Un enlace externo aislado no asegura la incorporación de la prueba. No basta con incluir un enlace a Google Drive u otro servicio: verificá que el tribunal admita esa modalidad y que los archivos queden disponibles y preservados para su examen. Evitá carpetas públicas por defecto; garantizá el acceso procesal de los destinatarios autorizados. En el apartado A5 del anexo se comparan sistema judicial, pendrive, CD/DVD y enlaces, y se incluye un modelo para solicitar al tribunal la entrega de los archivos, acompañados de una lista que los identifica.

7 Vinculá el chat con otras pruebas y producí las medidas

La titularidad de una línea no prueba por sí sola quién utilizó la cuenta o escribió un mensaje. Corroborá la atribución y los hechos con elementos pertinentes: respuestas, comunicaciones previas, documentos, pagos, testigos o informes.

Si resulta útil, pedí a la prestadora los datos de titularidad durante el período discutido. No le pidas el contenido de conversaciones de WhatsApp como si fueran SMS. Si se necesita examinar equipos de la contraria o de terceros, individualizá su tenedor, la conversación y el período, y solicitá una medida fundada y acotada. Pedí un cotejo de los mismos mensajes, con resguardo de información ajena al litigio; el acceso debe quedar sujeto a la decisión judicial y al régimen aplicable. Consultá los apartados A6 y A9 del anexo, respectivamente.

Seguí la producción: coordiná el examen, asegurá el acceso a los archivos, controlá las conclusiones y pedí las explicaciones necesarias. Además de ofrecer la pericia, impulsá su producción y asegurá las fuentes necesarias para el examen.

Lista de control antes de presentar

- ☐ Hecho, interlocutores, números y período individualizados.
- ☐ Procedencia y licitud examinadas.
- ☐ Fuente conservada o explicación documentada de su ausencia.
- ☐ Datos internos y backups evaluados; copia independiente preservada cuando sea posible, o limitaciones documentadas.
- ☐ Archivos y adjuntos disponibles, alcance de la exportación comprobado.
- ☐ Inventario, hashes y registro de obtención y custodia.
- ☐ Representación legible y modalidad de acceso para el contralor.
- ☐ Medios de verificación y corroboración ofrecidos a tiempo.

Anexo práctico

Instrucciones técnicas, modelos de escritos y ficha de custodia para consultar y adaptar según el caso.

Índice de los anexos

Anexo práctico

A1	Cómo calcular y guardar un hash en Windows
A2	Modelo orientativo de ofrecimiento
A3	Ficha de obtención y custodia para completar
A4	Teléfono ofrecido y pedido de conservar su tenencia
A5	Cómo incorporar archivos y elegir el medio de entrega
A6	Informes sobre líneas y equipos
A7	Puntos de pericia para adaptar
A8	Informes necesarios para la pericia
A9	Exhibición y examen de equipos de otra parte o de terceros
A10	Cómo preservar los datos internos y el backup
A11	Si solo quedan capturas o un acta
A12	Normas y fuentes para ampliar

Anexo para el fuero penal

P1	Identificá tu intervención y el régimen procesal
P2	Preservá antes de intervenir
P3	Distinguí aporte voluntario y acceso compulsivo
P4	Documentá la entrega y la cadena de custodia
P5	Modelo de aporte y pedido de preservación y examen
P6	Delimitá la pericia y prepará su control
P7	Normas y fuentes penales para consultar

A1 Cómo calcular y guardar un hash en Windows

Estas dos opciones calculan SHA-256 sobre archivos ya obtenidos y guardados en la computadora; no extraen datos del teléfono. Usalas sobre la copia preservada, sin editarla y cuando haya terminado su copia o descarga. Si la fuente requiere adquisición técnica, coordiná primero con el especialista.

Opción 1. Generador de hash de TAD

Herramienta con interfaz gráfica para Windows. El cálculo se realiza localmente y no requiere conexión a Internet; no se carga el archivo en la web de TAD.

1. **Descargá e instalá.** Ingresá a https://tramitesadistancia.gob.ar/descargas/ y seleccioná «Generador de hash». Localizá el ejecutable descargado, hacé doble clic y seguí las indicaciones de instalación. Abrí la aplicación. Descargala desde el sitio oficial; si el sistema bloquea su ejecución, pedí asistencia técnica.
2. **Seleccioná el archivo.** En la pestaña «Generar», presioná «Adjuntar archivo original» y elegí el archivo preservado que querés identificar, por ejemplo, `chat.txt`.
3. **Calculá el hash.** Presioná «Calcular». Luego, presioná «Copiar al portapapeles» y pegá el resultado en el inventario o en un archivo de texto. Conservá los 64 caracteres del hash SHA-256; no lo transcribas manualmente.
4. **Registrá y verificá.** Anotá nombre y tamaño del archivo, responsable, herramienta y versión disponible. Registrá fecha, hora y zona horaria antes y después del cálculo, por ejemplo: 08/10/2026, inicio 10:15:00 y finalización 10:15:03, UTC−03:00. Esos horarios provienen del reloj de la computadora y no son un sello de tiempo certificado. Repetí el cálculo para cada archivo y para el ZIP si lo ofrecés. Para comprobar una copia, calculá su hash y compará los 64 caracteres con el registro inicial.

> Calcular el hash no lo registra automáticamente en TAD ni genera un sello de tiempo. La referencia de la aplicación a su carga en un registro corresponde a trámites administrativos específicos: para esta guía, guardá el resultado en el inventario de la prueba. No hace falta realizar un trámite en TAD.

Opción 2. Windows PowerShell, sin instalación adicional

Disponible en Windows 10 y 11. Calcula el hash localmente, sin subir el archivo a Internet.

1. **Copiá la ruta.** En el Explorador de archivos, localizá el archivo. Mantené presionada Shift, hacé clic derecho sobre él y elegí «Copiar como ruta de acceso».
2. **Abrí PowerShell.** Buscá «Windows PowerShell» en Inicio y abrilo. No hace falta ejecutarlo como administrador. Usá esta aplicación, no «Símbolo del sistema» (CMD).
3. **Calculá el hash.** Pegá el siguiente comando, reemplazá `C:\Prueba\chat.txt` por la ruta copiada y presioná Enter. Esa ruta es solo un ejemplo: no necesitás crear la carpeta ni mover el archivo.

```
Get-FileHash -Algorithm SHA256 -LiteralPath 'C:\Prueba\chat.txt' | Format-List
Algorithm,Hash,Path
```

Dejá la ruta entre un solo par de comillas simples rectas, como en el ejemplo; quitá las comillas dobles que agregó «Copiar como ruta de acceso». Si la ruta contiene una comilla simple o aparece un error, pedí asistencia técnica.

- ✓ **Guardá el resultado.** Copiá Algorithm, Hash y Path en un archivo de texto o en el inventario. Comprobá que el hash conserva sus 64 caracteres. Anotá el nombre y tamaño del archivo, responsable, herramienta y fecha, hora y zona horaria del cálculo según el reloj de la computadora.

Repetí el procedimiento para cada archivo y para el ZIP si lo ofrecés. Para verificar una copia, calculá su hash y compará los 64 caracteres con el registro inicial: deben coincidir. Si difieren, conservá ambas versiones e investigá la causa.

> **Alcance.** El registro es un archivo de texto modificable y no constituye un certificado ni un sello de tiempo. El hash permite cotejar contenidos; no demuestra autoría, veracidad, fecha histórica ni ausencia de modificaciones anteriores a su cálculo. Conservá también el registro de obtención y custodia.

Microsoft Learn sobre Get-FileHash en Windows PowerShell 5.1.

A2 Modelo orientativo de ofrecimiento

Los ejemplos entre corchetes son ilustrativos. Reemplazalos por los datos del caso y conservá solo las operaciones realizadas. No declares archivos acompañados ni respaldos preservados si no lo están. Ajustá el ofrecimiento a la oportunidad y al régimen procesal aplicables.

Modelo básico.

"Ofrezco como prueba documental electrónica la conversación de WhatsApp entre [cuenta de esta parte; ej.: +54 9 11 0000-0001] y [cuenta atribuida a la contraparte; ej.: +54 9 11 0000-0002], del [período; ej.: 1 al 15 de septiembre de 2026], para acreditar [hecho; ej.: recepción de la documentación enviada el 10 de septiembre de 2026]. La atribución se sustenta en [elementos; ej.: número informado en el contrato y comunicaciones anteriores].

Acompaño [archivos efectivamente presentados; ej.: conversacion.pdf, chat.txt, documentacion.pdf y foto-documentacion.jpg], inventario, hashes y registro de obtención. Los archivos se obtuvieron mediante [procedimiento; ej.: exportación del chat con adjuntos desde el teléfono de María Gómez el 16 de septiembre de 2026], con [alcance; ej.: mensajes y adjuntos disponibles del período ofrecido]. La fuente se conserva en [equipo y custodio; ej.: Apple iPhone 13, serie ilustrativa EJEMPLO-EQUIPO-001, en poder de María Gómez], que ofrezco para su exhibición y examen.

Solicito [verificación pertinente; ej.: designación de perito informático para cotejar los archivos con el teléfono conforme a los puntos ofrecidos], con contralor de las partes. Ofrezco también [corroboración; ej.: informe de la prestadora sobre titularidad de la línea +54 9 11 0000-0002 durante septiembre de 2026]".

Textos opcionales. Agregalos únicamente cuando correspondan:

- **Adquisición técnica previa.** "Acompaño [informe; ej.: informe de Ana Pérez del 16 de septiembre de 2026], con descripción de las fuentes, el método, los archivos obtenidos y sus limitaciones, disponibles para su verificación judicial".
- **Respaldo preservado.** "Individualizo [respaldo y alcance; ej.: copia local del 15 de septiembre de 2026 según inventario técnico], obtenida mediante [método; ej.: adquisición documentada por Ana Pérez el 16 de

septiembre de 2026]. Solicito examen delimitado o depósito reservado si contiene información ajena al litigio".

- **Entrega alternativa.** "Como [dificultad; ej.: el sistema no admite el formato OPUS del audio ofrecido], solicito [modalidad; ej.: presentación del pendrive PD-01 con inventario y acceso para las partes y el perito], o la que disponga el tribunal". El apartado A5 del anexo desarrolla este pedido.

A3 Ficha de obtención y custodia para completar

Completá una ficha por obtención y agregá una entrada por cada entrega o intervención posterior. Los ejemplos no acreditan operaciones realizadas. Registrá lo que conocés y señalá cualquier dato no verificado; no incluyas contraseñas ni claves.

Obtención inicial

Caso y registro: [identificación; ej.: Gómez c. Empresa Ejemplo SRL, registro OC-01].

Responsable y fecha: [persona, fecha y hora con zona; ej.: María Gómez, 16/09/2026, 10:00 -03:00].

Fuente y cuenta: [equipo, identificador y cuenta; ej.: Apple iPhone 13, serie EJEMPLO-EQUIPO-001, WhatsApp +54 9 11 0000-0001].

Procedimiento y alcance: [operaciones; ej.: exportación con adjuntos del chat del 1 al 15/09/2026; sin adquisición de datos internos].

Archivos: [inventario asociado; ej.: inventario OC-01, ítems 1 a 4, con rutas, tamaños en bytes y SHA-256 completos calculados sobre los archivos reales].

Cálculo de hashes: [responsable, herramienta y horarios; ej.: Ana Pérez, Windows PowerShell 5.1, inicio 16/09/2026 10:15 -03:00 y finalización 10:16 -03:00].

Resguardo y custodio: [destinos y acceso; ej.: copia cifrada en disco externo RG-01 bajo custodia de Ana Pérez y segunda copia protegida en RG-02].

Limitaciones y estado: [observaciones; ej.: teléfono en uso; alcance limitado a la exportación disponible; no se verificó recuperación de borrados].

Entrega o intervención posterior

Fecha y participantes: [momento, quien entrega y quien recibe; ej.: 17/09/2026 11:00 -03:00, Ana Pérez entrega a Juan López, especialista que realizará el examen].

Objeto y finalidad: [archivos o soporte y motivo; ej.: copia de los ítems 1 a 4 en PD-01 para examen técnico].

Control y cambios: [verificación y operaciones; ej.: hashes cotejados con OC-01 y coincidentes; examen sobre copia de trabajo, sin modificación de la copia de resguardo].

Constancia: [referencia; ej.: recibo de entrega OC-01-E1 con identificación de los participantes].

Conservá las entradas anteriores y agregá las nuevas; no reconstruyas de memoria una trazabilidad que no documentaste. Esta ficha es un registro de trabajo: no reemplaza el informe técnico ni las constancias judiciales de recepción.

A4 Teléfono ofrecido y pedido de conservar su tenencia

Individualizá el teléfono, la cuenta, la línea y su custodio con datos verificables. Delimitá los mensajes y adjuntos a examinar. Las fotos del aparato no sustituyen el examen de su contenido. En los modelos, el equipo mencionado es ilustrativo: consigná la marca y el modelo exactos del teléfono del caso, sea Android o iPhone.

Si el cliente necesita seguir usando el teléfono, fundamentá el pedido de conservar su tenencia y solicitá condiciones de custodia, preservación y exhibición. Evaluá la necesidad de adquisición temprana según el riesgo y los datos pertinentes; documentá el uso posterior, que puede introducir cambios.

> **Texto para adaptar.**
>
> "Ofrezco el teléfono [equipo; ej.: Apple iPhone 13, serie ilustrativa EJEMPLO-EQUIPO-001], que conserva [intercambio; ej.: el chat entre +54 9 11 0000-0001 y +54 9 11 0000-0002 del 1 al 15 de septiembre de 2026], para su exhibición y examen pericial delimitado. Por [necesidad de uso; ej.: ser el medio habitual de comunicación personal y laboral de María Gómez], solicito que se autorice mantenerlo en su tenencia y, si corresponde al régimen aplicable, se la designe depositaria bajo las condiciones que fije el tribunal. Se informarán las intervenciones efectuadas y cualquier cambio de equipo, cuenta o estado que pueda afectar el examen. Solicito que se disponga [medida de preservación; ej.: examen técnico temprano con contralor y registro de los datos efectivamente adquiridos], y me comprometo a exhibirlo cuando se ordene".

La decisión puede disponer otra modalidad; no presentes la permanencia del teléfono en poder de la parte como un derecho automático.

Qué es el IMEI y cómo consultarlo.

El IMEI es un código numérico que identifica el equipo celular, no la línea ni la cuenta de WhatsApp. Un teléfono puede tener más de un IMEI, por ejemplo, si admite dos SIM. En Android, ingresá a **Ajustes o Configuración → Acerca del teléfono** y buscá "IMEI"; según el equipo, puede aparecer dentro de "Estado" o "Información del teléfono". También suele poder consultarse marcando `*#06#` en el teclado de la aplicación Teléfono. En iPhone, ingresá a **Configuración → General → Información**. Registrá los identificadores tal como aparecen; si el equipo muestra IMEI e IMEI2, anotá ambos. El IMEI identifica el equipo y no debe confundirse con el número de la línea.

A5 Cómo incorporar archivos y elegir el medio de entrega

Primero verificá el canal judicial. Ofrecé la prueba oportunamente y adjuntá los archivos admitidos, representación legible e inventario. Si el formato o volumen impide la carga, solicitá una modalidad alternativa. Diferenciá ofrecimiento, entrega y acceso para el contralor: si aún no entregaste el soporte, escribí "ofrezco y solicito autorización para presentar", en lugar de "acompaño".

En Provincia de Buenos Aires, el artículo 6 del Reglamento aprobado por Acuerdo SCBA 4013 y modificatorios permite solicitar una modalidad para documentos que no puedan ingresarse por su volumen; no impone el pendrive para todo audio o respaldo. En Nación y otras provincias, verificá las reglas y funciones del sistema. Conservá los archivos nativos: convertir un audio, video o respaldo en PDF no sustituye la fuente.

Sistema judicial o repositorio institucional habilitado.

Verificá que admita los archivos y permita su incorporación y acceso. Conservá la constancia de presentación y comprobá que los adjuntos puedan abrirse. La carga no determina por sí sola autenticidad ni admisibilidad.

Pendrive o disco externo.

Usalo si el tribunal lo admite. Individualizá marca, modelo, capacidad, serie disponible y código; pedí recepción con inventario, hashes, estado, custodio y modalidad de acceso. Conservá una copia de resguardo: el soporte común puede modificarse. Solicitá turno solo si hace falta.

CD o DVD.

Puede servir como soporte de entrega si el tribunal lo admite. Preferí un disco no regrabable (CD-R o DVD-R), finalizado para impedir nuevas grabaciones. Verificá su lectura y acompañá inventario y hashes. Esto limita modificaciones posteriores del soporte, pero no acredita por sí solo la autenticidad de los archivos ni la ausencia de alteraciones previas.

Enlace o carpeta de Google Drive u otro servicio.

Utilizá esta modalidad únicamente si el tribunal la admite o autoriza, asegurando el acceso, la conservación y el contralor. Identificá archivos, hashes y fecha de disponibilidad; pedí constancia y preservación de una copia. Evitá acceso público y enlaces que venzan. El permiso de lectura no impide al administrador sustituir archivos; el enlace no equivale a su depósito.

Pedido orientativo de entrega.

"Ofrezco los archivos individualizados en [inventario; ej.: inventario.pdf, fechado el 16 de septiembre de 2026], para acreditar [hecho; ej.: la recepción de la documentación remitida el 10 de septiembre de 2026]. Dado que [dificultad concreta; ej.: el sistema no admite el formato OPUS del audio ofrecido], solicito que se autorice su presentación mediante [medio propuesto; ej.: pendrive identificado como PD-01] o el canal que el tribunal determine. Pido se establezcan plazo, modalidad de recepción, custodia y acceso para el tribunal, las partes y el perito, con constancia en el expediente y cotejo con el inventario y sus hashes. Acompaño por el sistema la representación legible y el inventario; solicito que se fije fecha o turno si la entrega presencial lo requiere".

Inventario práctico. Para cada archivo registrá ítem, ruta relativa, nombre y extensión originales, tamaño en bytes, SHA-256, fuente, obtención, período o mensaje y relación con otros archivos. Individualizá el ZIP y sus componentes. Los nombres siguientes son ilustrativos: no renombres los originales para ajustarlos; calculá tamaños y hashes sobre los archivos reales.

Ítem 1: `Chats/chat.txt` — exportación; conservá el conjunto y su contexto.

Ítem 2: `Adjuntos/documentacion.pdf` — documento; vinculalo con el mensaje.

Ítem 3: `Adjuntos/foto-documentacion.jpg` — imagen; el nombre no demuestra la fecha.

Ítem 4: `Audios/audio-confirmacion.opus` — audio; identificá duración y mensaje. Conservá el archivo obtenido y distinguí cualquier transcripción o conversión derivada.

Ítem 5: `Respaldos/ejemplo-respaldo-whatsapp.db.crypt12` — ejemplo de respaldo local cifrado en un formato histórico. Registrá el nombre y formato reales, origen y relación con adjuntos. Copiarlo no asegura lectura ni totalidad; consultá el apartado A10 del anexo.

> **El respaldo de WhatsApp en Google –Android– o en iCloud –iPhone– no es una carpeta común que pueda compartirse mediante un enlace.** Su obtención y examen requieren evaluación técnica; identificá la cuenta utilizada y la fecha de la copia que muestre WhatsApp, si está disponible.

A6 Informes sobre líneas y equipos

Pedí a la prestadora titularidad histórica y cambios pertinentes durante el período discutido, según sus registros. La portabilidad puede requerir más de una empresa. Delimitá fechas y datos; ante registros faltantes, solicitá que se expliquen las limitaciones.

> **Texto del ofrecimiento de prueba para adaptar.**
>
> "Solicito oficio a [prestadora identificada; ej.: la empresa que prestó servicio a +54 9 11 0000-0002 durante septiembre de 2026, según la averiguación histórica pertinente], para que informe, conforme a sus registros, [dato y período; ej.: titular de esa línea y cambios de titularidad entre el 1 y el 15 de septiembre de 2026], con indicación de la fuente y de las limitaciones de la información disponible".

El buscador público de ENACOM identifica al prestador consultado, no acredita por sí solo quién era el titular en una fecha pasada. El IMEI identifica el equipo; no equivale al nombre de su propietario ni al usuario de WhatsApp. Si interesa su asociación histórica con una línea, fundamentá el pedido e individualizá entidad, período y registro pretendido, sujeto a disponibilidad y autorización judicial; no presupongas un registro público de propietarios por IMEI.

Evaluá un oficio a ENACOM si resulta necesario identificar la prestadora correspondiente al período discutido o solicitar información específica que obre en sus registros; para la titularidad histórica, dirigí el pedido directamente a la prestadora.

Pedidos a WhatsApp.

En casos puntuales, puede evaluarse solicitar datos específicos disponibles del proveedor por los canales legalmente habilitados y, cuando corresponda, mediante cooperación judicial internacional. Precisá su utilidad para el caso: no debe presumirse que WhatsApp conserva o puede certificar el contenido de una conversación. Para verificar el chat, priorizá los dispositivos y respaldos examinables.

A7 Puntos de pericia para adaptar

Seleccioná los puntos pertinentes e individualizá números, período, fuentes y adjuntos. Todo examen debe limitarse al alcance autorizado, proteger datos ajenos al litigio y explicar lo que no pueda verificarse. Estas pautas se aplican a los puntos siguientes.

1. Equipo y cuenta. Identifique marca, modelo, serie e IMEI disponibles, sistema operativo, versión de WhatsApp y cuenta. Distinga líneas o SIM identificables del número asociado a WhatsApp; indique qué vinculación puede comprobar durante el período litigioso y qué datos describen solo el estado actual.

2. Fuentes y procedimiento. Examine, dentro del alcance autorizado, el teléfono, sus medios de almacenamiento, las adquisiciones previas, los respaldos locales o de nube de [cuenta individualizada; ej.: cuenta.ejemplo.guia@gmail.com, únicamente si conserva un respaldo pertinente y su examen está autorizado] y el

soporte externo [identificación; ej.: pendrive PD-01, rotulado Prueba WhatsApp, individualizado en el acta de entrega del 16 de septiembre de 2026]. Describa estado, origen, fechas verificables, herramientas y versiones, método, intervenciones, acceso y limitaciones de cada fuente. Identifique archivos, tamaños y hashes obtenidos y documente la custodia. No restaure un respaldo sobre el teléfono original para ensayar su contenido.

3. Intercambio y cotejo. Determine si existen registros de mensajes entre las cuentas vinculadas a [números; ej.: +54 9 11 0000-0001 y +54 9 11 0000-0002], en [período; ej.: del 1 al 15 de septiembre de 2026], incluidos los adjuntos individualizados. Coteje lo encontrado en cada fuente con la exportación, capturas y representación aportadas. Informe coincidencias, diferencias, omisiones y alcance de cada conjunto; no presuponga que el backup o el pendrive contienen toda la conversación.

4. Contenido y tiempo. Reproduzca los mensajes pertinentes con cuenta emisora y destinataria, dirección y contexto. Informe fechas, horas, zona horaria, precisión e inconsistencias del reloj, diferenciando los registros del momento real del hecho.

5. Adjuntos concretos. Localice los archivos [nombre e identificación en el inventario; ej.: documentacion.pdf, ítem 2, y foto-documentacion.jpg, ítem 3], tales como imágenes, certificados, documentos o audios; describa su contenido pertinente, formato, hash y relación con el mensaje correspondiente. Reproduzca imágenes o documentos relevantes en el informe, o acompáñelos por la modalidad autorizada; individualice los audios y su transcripción pertinente. Distinga el nombre del archivo, los metadatos propios y la fecha del mensaje.

6. Entrega, lectura y reproducción. Para [mensajes y adjuntos concretos; ej.: el mensaje del 10 de septiembre de 2026 a las 09:30 que contiene documentacion.pdf y el mensaje de las 09:32 con foto-documentacion.jpg], informe los estados técnicamente verificables de envío, entrega, lectura, visualización o reproducción y sus fechas y horas disponibles. Identifique la fuente de cada resultado, sea la información del mensaje, la base de datos u otro registro. Distinga estados del mensaje y del adjunto cuando sea posible. En grupos, individualice los destinatarios cuyos estados sean accesibles. Si no puede verificar un estado o su momento, explique la limitación.

7. Integridad y alteraciones. Examine indicios de edición, eliminación, manipulación o inconsistencias; compare archivos y fuentes. Distinga cambios de la aplicación de otras alteraciones. La coincidencia de hashes o ausencia de indicios no asegura que nunca hubo manipulación previa.

8. Prestador de las líneas. Si es pertinente, consulte ENACOM y documente número, resultado y fecha. Distinga prestador actual, titularidad y usuario de WhatsApp. Indique qué datos históricos deben solicitarse, considerando posibles portaciones.

9. Cotejo con otros equipos. Si el tribunal autoriza el examen de la contraparte o terceros, coteje el mismo intercambio y período en ambos extremos: mensajes, adjuntos y estados. Identifique fuentes, coincidencias, diferencias y limitaciones.

10. Resultados verificables. Exponga los vínculos del intercambio con cuentas o dispositivos, distinguiéndolos de la identidad de quien escribió. Acompañe registros que permitan reproducir y controlar el examen y agregue otros hallazgos pertinentes dentro del alcance admitido.

A8 Informes necesarios para la pericia

> Solicitar: “Si para evacuar los puntos admitidos necesita información externa, solicito que el perito identifique entidad, dato, período y fundamento técnico, y requiera al tribunal la medida correspondiente”*.

*Esto no habilita acceso a cuentas privadas ni permite obtener de la telefónica el contenido de WhatsApp o sus confirmaciones de lectura.

A9 Exhibición y examen de equipos de otra parte o de terceros

Fundamentá por qué el cotejo es necesario e identificá el tenedor, la cuenta o línea, el período y los mensajes o archivos a verificar. Si desconocés el equipo actual, pedí que se individualice el dispositivo o respaldo que conserva ese intercambio; evitá exigir sin fundamento cualquier teléfono, computadora o servidor.

> **Texto orientativo.**
>
> "Solicito que se requiera a [parte o tercero individualizado; ej.: la demandada Empresa Ejemplo SRL, tenedora del equipo utilizado para la cuenta +54 9 11 0000-0002] la preservación y puesta a disposición de [fuente concreta que contiene el intercambio; ej.: el teléfono utilizado para esa cuenta de WhatsApp que conserve la conversación con +54 9 11 0000-0001], para el examen pericial de [mensajes, adjuntos y período; ej.: la conversación del 1 al 15 de septiembre de 2026 y los adjuntos documentacion.pdf y foto-documentacion.jpg], por su relación con [hecho; ej.: la recepción de la documentación remitida el 10 de septiembre de 2026]. Pido que el tribunal fije modalidad, plazo, alcance, contralor y resguardo de información ajena al litigio, y los apercibimientos legalmente procedentes según el carácter del requerido. Si existen impedimentos, solicito su explicación y que se evalúen fuentes o formas de examen alternativas".

La exhibición de documentos y el examen técnico de un equipo requieren precisar la medida y su fundamento; no suponen acceso irrestricto. Diferenciá una parte de un tercero: un dependiente no adquiere por ese solo vínculo la calidad de parte. No anuncies una consecuencia automática ante cualquier negativa. Para documentos, revisar los artículos 387 a 389 del CPCCN o 385 a 387 del CPCC bonaerense, cuando sean aplicables. En el proceso laboral bonaerense, verificá el régimen aplicable al expediente y la remisión supletoria al CPCC prevista en el art. 89 de la Ley 15.057, cuando corresponda. Fundamentá la medida y los apercibimientos solicitados según ese régimen.

A10 Cómo preservar los datos internos y el backup

Encargo al especialista:

con autorización del titular o habilitación judicial, evaluar qué datos pertinentes pueden adquirirse del teléfono, de un respaldo local o de la nube, y con qué procedimiento. No exigir una imagen completa del equipo si no es viable o no resulta necesaria; documentar el alcance de lo efectivamente obtenido.

Un backup es una copia de seguridad que puede aportar datos de una fecha determinada. Su disponibilidad no asegura que contenga todo el período, todos los adjuntos o mensajes borrados. Un respaldo anterior puede conservar información distinta de la que hoy muestra la aplicación. Su utilidad debe verificarse, sin restaurarlo sobre la fuente original para probarlo.

Preservar una copia independiente significa conservar los archivos adquiridos en un soporte o repositorio controlado, sin quedar sujeto únicamente a los cambios del respaldo automático. No todos los backups de nube se descargan como un archivo ordinario; la forma de adquisición requiere evaluación técnica.

Verificación sin el teléfono. El perito puede cotejar la exportación con un respaldo de WhatsApp si logra obtenerlo y examinarlo técnicamente y contiene los mensajes pertinentes. El acceso a la cuenta de Google o iCloud no basta por sí solo: deben verificarse el contenido disponible, su procedencia y los medios necesarios para acceder al respaldo, incluido su cifrado. Conservá el teléfono siempre que sea posible; si no está disponible, el informe deberá explicar qué pudo comprobarse y con qué limitaciones.

El registro debe identificar origen, equipo o cuenta, fecha y hora de obtención, fecha del respaldo si se conoce, responsable, herramientas, archivos, tamaños, hashes, custodios y limitaciones. Mantener una copia de resguardo y otra de trabajo. Si el respaldo está cifrado, asegurar bajo custodia separada la contraseña, clave o mecanismo de acceso aplicable; la custodia del archivo sin medios de acceso puede resultar insuficiente.

El informe privado documenta la preservación previa. Su contenido y las fuentes preservadas deben quedar disponibles para la verificación judicial y el contralor, en la modalidad que se disponga y con protección de datos ajenos al litigio.

Complementos opcionales. El sellado temporal o registro de un hash, incluso mediante blockchain, puede reforzar la trazabilidad según el servicio. Conservá los comprobantes verificables: no acredita por sí solo autoría ni corrige una obtención defectuosa.

A11 Si solo quedan capturas o un acta

Conservá los archivos originales de las capturas y documentá quién las obtuvo, cómo y cuándo. Buscá otras fuentes disponibles: el otro interlocutor, dispositivos vinculados o respaldos, cuya utilidad debe evaluar un especialista. No restaures copias sobre el teléfono sin planificarlo.

Ofrecé los elementos de corroboración disponibles y explicá las limitaciones. Una pericia sobre una imagen puede examinar esa imagen, pero no necesariamente reconstruir ni autenticar la conversación de origen. La ausencia del teléfono no implica siempre inadmisibilidad; puede limitar seriamente la verificación y el peso probatorio.

A12 Normas y fuentes para ampliar

Regla común: CCyC, artículos 286 a 288, 296, 310 a 312 y 318 a 319. La licitud, la confiabilidad del soporte y la valoración conjunta importan en los tres fueros. El procedimiento se rige por la ley y la reglamentación de la jurisdicción correspondiente.

Civil y comercial: cuando rige el CPCC de la Nación, consultar los artículos 326 a 328, 333, 457 a 459 y 479 a 480. En Provincia de Buenos Aires, los artículos 326 a 328, 332, 457 a 458 y 477 a 478 del CPCC provincial. En otras provincias, identificar las disposiciones locales equivalentes; no trasladar automáticamente numeración, plazos ni formatos.

Laboral: aplicar el régimen procesal específico. Para la Justicia Nacional del Trabajo, consultar la Ley 18.345 y las remisiones de su artículo 155. En Provincia de Buenos Aires, la Ley 15.057, especialmente artículos 44, 47 y 51, dentro del esquema de aplicación de la resolución SCBA 1840/24. En otras jurisdicciones, revisar la ley laboral local. Los medios deben ofrecerse en la oportunidad que corresponda a cada proceso.

Código Civil y Comercial actualizado
https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26994-235975/actualizacion

CPCC de la Nación actualizado
https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-17454-16547/actualizacion

Ley 18.345 actualizada
https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-18345-45628/actualizacion

CPCC bonaerense actualizado
https://www.argentina.gob.ar/normativa/provincial/ley-7425-123456789-0abc-defg-524-7000bvorpyel/actualizacion

Ley 15.057 actualizada
https://www.argentina.gob.ar/normativa/provincial/ley-15057-123456789-0abc-defg-750-5100bvorpyel/actualizacion

Resolución SCBA 1840/24
https://www.scba.gob.ar/institucional/nota.asp?id=54872

WhatsApp sobre exportación
https://faq.whatsapp.com/1180414079177245

WhatsApp sobre copias de seguridad cifradas
https://faq.whatsapp.com/490592613091019/

WhatsApp sobre entrega y lectura
https://faq.whatsapp.com/665923838265756/

ENACOM buscador de prestadores
https://www.enacom.gob.ar/buscador-de-prestadores_p1510

SWGDE buenas prácticas de adquisición y preservación de dispositivos móviles
https://www.swgde.org/documents/published-complete-listing/18-f-003-2/ Versión del 21/8/2025; referencia técnica, no requisito procesal argentino.

SCBA Presentaciones y Notificaciones Electrónicas y reglamento vigente
https://www.scba.gov.ar/paginas.asp?id=41927 Artículo 6 del Acuerdo 4013 y modificatorios.

PJN ayuda sobre el módulo de escritos
https://servicios.pjn.gov.ar/formularios_externos/FP/escritos.html Verificá funciones y límites antes de presentar.

ENACOM identificación de equipos y líneas
https://www.enacom.gob.ar/denuncia-al-910_p4034

ENACOM nominatividad de líneas
https://www.enacom.gob.ar/nominatividad-y-validacion-de-identidad_p6422

Bibliografía para ampliar

- **Bielli, Gastón E.** Los mensajes de WhatsApp y su acreditación en el proceso civil. La Ley, 29/10/2018, p. 1. AR/DOC/1962/2018.
- **Bielli, Gastón Enrique y Ordoñez, Carlos Jonathan.** La prueba electrónica. Teoría y práctica. 1.ª ed., Buenos Aires, La Ley, 2019.
- **Quadri, Gabriel H.** La prueba electrónica en la reforma al proceso laboral bonaerense. La Ley Buenos Aires (LLBA), diciembre de 2018, p. 1. AR/DOC/2666/2018.
- **Veltani, Juan Darío.** Estrategia probatoria electrónica prejudicial, en Camps, Carlos E. (dir.), Derecho procesal electrónico práctico. 1.ª ed., Buenos Aires, Albremática, 2021, pp. 113–136.
- **Jara, Miguel L.** Capturas de pantallas de WhatsApp como prueba electrónica. La Ley, 9/6/2025, p. 6. AR/DOC/1373/2025.
- **Carrera, Cecilia Soledad.** La prueba electrónica y las actas de constatación notarial de contenido digital. *Revista de Estudios de Derecho Notarial y Registral*, n.º 10, 2023, pp. 43–57.

Anexo para el fuero penal

Pautas básicas para aportar conversaciones de WhatsApp, solicitar su preservación y controlar su examen en una investigación penal. Complementan la guía principal y deben adaptarse al código aplicable.

P1 Identificá tu intervención y el régimen procesal

Precisá si actuás por la víctima o denunciante, como querellante o particular damnificado, o como defensor. La denuncia no otorga por sí sola todas las facultades de una parte. Dirigí cada pedido al fiscal o al órgano judicial competente según la etapa y el código aplicable; verificá las vías de revisión ante una negativa.

Diferenciá el aporte durante la investigación del ofrecimiento para el juicio. Que el chat esté en el expediente no asegura su admisión ni su producción en el debate: ofrecé oportunamente los archivos, los testimonios sobre su obtención y el examen técnico que corresponda. No traslades automáticamente los modelos ni los apercibimientos civiles de los apartados A2 y A9.

P2 Preservá antes de intervenir

Conservá el teléfono, la conversación y sus adjuntos. Documentá quién participó, números, período y cómo recibiste la información. Aplicá los apartados A1, A3, A10 y A11 para hashes, registro de obtención, respaldos y fuentes incompletas, según corresponda. La exportación y las capturas pueden servir como aporte inicial; no sustituyen el examen técnico cuando resulta necesario.

> Si hay riesgo de pérdida, describilo concretamente y solicitá la medida de preservación u obtención técnica urgente que corresponda al código aplicable. Si la operación puede ser definitiva o irrepetible, pedí que se aseguren las garantías de control previstas para esos actos. No borres, reinstales, restaures ni improvises apagados o aislamiento del equipo; coordiná las operaciones con personal capacitado y registrá lo efectuado.

Aporte inicial. Para denunciar y aportar los mensajes disponibles, no es necesario contar previamente con un acta notarial o una pericia informática. Explicá su procedencia, acompañá los elementos disponibles e identificá la fuente para su verificación. Si existe urgencia, no demores el pedido de protección o preservación para completar esas actuaciones.

Mensajes eliminados. Si interesa recuperar mensajes o adjuntos borrados, pedí una evaluación especializada y precisá qué información buscás. No instales aplicaciones de recuperación ni restaures el teléfono por tu cuenta. La recuperación puede ser imposible o parcial; el informe debe explicar el método empleado, los resultados y sus límites.

Información del proveedor. No presupongas que WhatsApp podrá remitir el contenido de una conversación. Distinguí los datos eventualmente disponibles del proveedor de los mensajes conservados en los dispositivos o respaldos; identificá qué fuente puede aportar la información buscada.

P3 Distinguí aporte voluntario y acceso compulsivo

Aportar mensajes recibidos en el propio teléfono es distinto de ingresar a una cuenta ajena, registrar otro dispositivo o intervenir comunicaciones futuras. Verificá la procedencia y la habilitación de cada operación. El secuestro del aparato no debe tratarse como permiso irrestricto para examinar todos sus datos: precisá el fundamento, el alcance y la autorización que corresponda.

Si invocás consentimiento, documentá quién lo presta, sobre qué fuente y para qué operaciones; no lo extiendas automáticamente a cuentas de terceros. Protegé datos ajenos al hecho y comunicaciones amparadas por secreto profesional. Si el dispositivo pertenece al imputado, revisá las garantías de defensa y no autoincriminación antes de cualquier requerimiento de desbloqueo o claves; no lo equipares a una intimación civil de exhibición.

El hash ayuda a controlar cambios desde su cálculo; no subsana una obtención ilícita. El acta notarial tampoco reemplaza la autorización exigible para acceder a información ni el examen técnico pertinente.

P4 Documentá la entrega y la cadena de custodia

Individualizá equipo, cuenta, archivos y soportes; acompañá inventario y hashes disponibles. Pedí una constancia de recepción con fecha, hora, responsables, estado y código identificador. Registrá cada transferencia y operación, incluidos accesos anteriores de particulares; utilizá la ficha A3 como registro previo, sin sustituir las constancias oficiales.

Solicitá que la adquisición documente fuentes, método, herramientas, alcance y limitaciones, y que el análisis se realice sobre copias preservadas cuando sea viable. El resultado debe permitir su examen por las partes. Si recibís solo archivos o capturas, señalá esa limitación y pedí corroboración; no presentes el cálculo del hash como certificación del chat original.

La tenencia o devolución del teléfono depende de la decisión competente y de las necesidades de investigación. Fundamentá el uso personal o laboral y proponé obtención temprana y devolución cuando resulte procedente, sin prometer que el cliente podrá retenerlo. Para archivos digitales, verificá el canal penal habilitado: los medios del apartado A5 son opciones sujetas a admisión, no una regla de entrega universal.

Exhibición del chat.

Cuando pongas el teléfono a disposición de la autoridad competente, solicitá que se documenten la cuenta, los números de los interlocutores, el período y la correspondencia de las capturas o exportaciones con lo visible en la aplicación. Incluí los adjuntos y el contexto pertinente. Esa constatación documenta lo observado, pero no acredita por sí sola la autoría ni descarta alteraciones anteriores.

P5 Modelo de aporte y pedido de preservación y examen

Adaptá el destinatario, el rol y la etapa. Conservá solo las afirmaciones y solicitudes que correspondan. Este modelo permite acompañar información y proponer medidas; no sustituye el ofrecimiento para el juicio.

> "En mi carácter de [intervención; ej.: abogado patrocinante de la denunciante María Gómez], aporto [elementos efectivamente entregados; ej.: chat.txt, conversacion.pdf y audio-confirmacion.opus, con inventario y registro OC-01], relativos al intercambio entre [cuentas; ej.: +54 9 11 0000-0001 y +54 9 11 0000-0002] durante [período; ej.: del 1 al 15 de septiembre de 2026], para esclarecer [hecho; ej.: las amenazas recibidas el 10 de septiembre de 2026]. Su procedencia es [origen; ej.: mensajes recibidos por María Gómez y exportados desde su teléfono el 16 de septiembre de 2026]."
>
> "Individualizo [fuente y custodio; ej.: Apple iPhone 13, serie ilustrativa EJEMPLO-EQUIPO-001, en poder de María Gómez], y solicito que se establezca la modalidad de puesta a disposición y examen. Ante [riesgo concreto; ej.: mensajes temporales próximos a desaparecer], pido su preservación y adquisición técnica urgente por personal competente, con registro de operaciones y custodia. Propongo verificar [objeto; ej.: correspondencia entre archivos, teléfono y adjuntos, cuentas intervinientes y fechas disponibles], dentro del alcance autorizado y con las garantías de control aplicables. Si la medida requiere autorización judicial, solicito que se tramite ante el órgano competente."

P6 Delimitá la pericia y prepará su control

Corroboración y pericia. Evaluá el chat junto con las declaraciones de sus participantes y los demás elementos relacionados con el hecho. Si la comprobación del hecho exige conocimientos técnicos, o existen cuestionamientos concretos sobre el origen, integridad o correspondencia del chat con su fuente que requieren esos conocimientos, solicitá la pericia pertinente.

Tomá los puntos del apartado A7 como base técnica y adaptalos al régimen penal. Priorizá: identificación de fuentes y cuentas; método y cadena de custodia; cotejo del intercambio y adjuntos pertinentes; fechas, estados verificables e indicios de alteración. Pedí que el informe distinga hallazgos, inferencias y límites. La asociación a una cuenta o dispositivo no identifica por sí sola a quien escribió.

Verificá notificaciones, posibilidad de proponer perito de parte o consultor técnico y acceso a fuentes, copias y registros según el código. Si el examen es urgente o irreproducible, solicitá documentar la urgencia y preservar lo necesario para su revisión posterior, con intervención de las partes en la forma legalmente prevista. No confundas el informe privado con una pericia producida con las garantías procesales pertinentes.

Si actuás como defensor, examiná también la habilitación del acceso, selección del período, omisiones, correspondencia con la fuente y continuidad de custodia. Identificá cualquier objeción concreta y pedí explicaciones o medidas de comprobación. Para el juicio, prepará la reproducción de los archivos y la declaración del experto y de quienes intervinieron, cuando corresponda; la incorporación del informe escrito no asegura por sí sola que pueda suplirse su examen en el debate.

P7 Normas y fuentes penales para consultar

Provincia de Buenos Aires: CPP, Ley 11.922, artículos 209 a 211, 226 a 228, 244 a 250, 276 a 279 y 338. Código Procesal Penal de la Nación —Ley 23.984 y modificatorias—: artículos 231 a 238, 253 a 263 y 354 a 356, cuando resulte aplicable según la jurisdicción y el régimen de transición. Los artículos 2 a 5 de la Ley 27.063 disponen la

derogación del código anterior, la implementación progresiva del nuevo régimen y la continuidad de la Ley 23.984 para las causas comprendidas en sus disposiciones transitorias. CPP Federal: Ley 27.063, texto ordenado 2019 y modificatorias, artículos 134 a 136, 151 y 155 a 157. Verificá su implementación y las reglas de pericias y ofrecimiento vigentes para la jurisdicción y etapa; no supongas que el CPP Federal rige en todas las causas nacionales o federales. En otras provincias, consultá el código local.

La guía PGN 756/2016 aporta criterios de obtención, documentación y preservación. Por su antigüedad, sus instrucciones operativas deben contrastarse con los protocolos vigentes y las características del dispositivo; no constituye una receta para manipular cualquier teléfono.

CPP bonaerense actualizado
https://normas.gba.gob.ar/documentos/V9OGJUPx.html

Código Procesal Penal de la Nación actualizado
https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-23984-383/actualizacion

Código Procesal Penal Federal actualizado
https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27063-239340/actualizacion

PGN 756/2016 sobre obtención, preservación y tratamiento de evidencia digital
https://www.mpf.gob.ar/resoluciones/pgn/2016/PGN-0756-2016-001.pdf

Bibliografía para ampliar en materia penal:

- **Hairabedián, Maximiliano,** "Obtención e incorporación al proceso penal de pruebas de WhatsApp y otras aplicaciones", en Granero, Horacio R. –director–, *Prueba digital*, Buenos Aires, elDial.libros, 2021, pp. 311–328.
- **Smolianski, Ricardo,** "Garantías judiciales, prueba digital y su incorporación al proceso penal", en la misma obra, pp. 329–354.

Alcance y responsabilidad profesional. Esta es una guía básica e informativa para procesos civiles, comerciales y laborales en Argentina, con un anexo para el fuero penal. Cada profesional deberá adaptarla al caso concreto, al fuero y a la normativa aplicable, conforme a su propio criterio y responsabilidad profesional. Su contenido es solo ejemplificativo y no establece requisitos universales de admisibilidad. La suficiencia de cada medio depende del caso y de su valoración conjunta.

Lucas Matías Vilaplana

Director del Instituto de Derecho Informático e Inteligencia Artificial del Colegio de Abogados de San Isidro